



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

Nº **01056** - 2014-A/MPMN

Moquegua, **04 SET. 2014**

**VISTOS.-** El Informe Nº 779-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, informe Nº 1380-2014-GPP/GM/MPMN, Informe Nº 1349-2014-GAJ/GM/MPMN, sobre Autorización para la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2014, Rubro 07, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 01444-2013-A/MPMN, se promulgó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Pliego Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, para el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014;

Que, de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", artículo 42º "Incorporación de mayores Fondos Públicos", numeral 42.1 establece: "Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se genera como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de a) Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

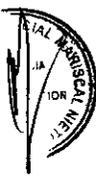
Que, estando la Directiva de Ejecución Presupuestaria "Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 aprobada con Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01, modificada con Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, en su artículo 23º establece "Modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional", numeral 23.2 "La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42º de la ley General procede en los siguientes casos: a) Cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Pliego, a nivel de fuente de financiamiento y cuándo las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren incrementos que supere los créditos presupuestarios aprobados;

Que, mediante Informe Nº 1380-2014-GPP/GM/MPMN, de fecha 23 de Agosto del 2014 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, refiere que con la finalidad de incorporar mayores ingresos registrados en el Presupuesto de Ingresos de nuestra entidad por concepto de Fondo de Compensación Municipal, recursos que corresponden a las transferencias por la recaudación neta del impuesto de Promoción Municipal, del impuesto de rodaje y del impuesto a las embarcaciones del recreo de acuerdo a lo señalado por la ley de tributación municipal, a la fecha se tiene un mayor ingreso hasta por la suma de S/. 489,991.09 nuevos soles. De conformidad con la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y sus modificatorias y la Directiva de Ejecución Presupuestaria y sus modificatorias, los mismos establecen los procedimientos para la aprobación de modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, créditos suplementarios por mayores ingresos, y estando las demandas de mayor gasto por las distintas unidades orgánicas de nuestra entidad, se ha procedido a elaborar la Nota de Modificación Presupuestaria, por lo que solicita autorización para la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional año Fiscal 2014, Rubro 07;

Estando a las facultades conferidas por la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30114 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2014, y las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de la región Moquegua



para el Año Fiscal 2014 hasta por la suma de S/. 375,043.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

**DEL INGRESO:**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
 RUBRO : 07 Fondo de Compensación Municipal  
 Especifica de Ingreso : 1.4.1.4.5.1 FONCOMUN S/. 375,043.00  
 Monto Total de Ingresos S/. 375,043.00

**DEL EGRESO:**

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas  
 Pliego : 180101 Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua (301481)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
 RUBRO : 07. Fondo de Compensación Municipal

ACTIVIDAD : 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/. 45,000.00  
 ACTIVIDAD : 5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR  
 Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/. 10,000.00  
 ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA  
 Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/. 20,000.00  
 ACTIVIDAD : 5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO  
 Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/. 78,043.00  
 ACTIVIDAD : 5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA  
 Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/. 20,000.00  
 ACTIVIDAD : 5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)  
 Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/. 20,000.00  
 ACTIVIDAD : 5.001038 PREVENCIÓN Y MITIGACION DE DESASTRES.  
 Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/. 22,000.00  
 ACTIVIDAD : 5.001267 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS  
 Genérica de Gasto : 2.4 Donaciones y Transferencias S/. 160,000.00  
**Total Rubro:** S/. 375,043.00  
**Total Fuente de Financiamiento:** S/. 375,043.00

El desagregado del Ingreso y Gasto, se detalla en el Formato N° 01-GL, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0987, el mismo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- La Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, elaborara las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución y su respectivo anexo en el portal institucional [www.munimoquegua.gob.pe](http://www.munimoquegua.gob.pe), de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

*Alberto R. Coayla Vilca*  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000987**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA  
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA :  
DOCUMENTO : 102 / -2014-A/MPMN

MES : AGOSTO  
FECHA DE SOLICITUD : 20/08/2014  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 002,CREDITOS SUPLEMENTARIOS POR MAYORES INGRESOS  
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/IOBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD
			2.3.2	7			20,000
			2.3.2	7.11			20,000
			2.3.2	7.11.99			20,000
9002	3999999	5001038	05	016	0035		PREVENCION DE DESASTRES
	0047	0029081					PREVENCION DE DESASTRES NATURALES
	0						FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
	5	2.3					BIENES Y SERVICIOS
		2.3.2					CONTRATACION DE SERVICIOS
		2.3.2	7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS
		2.3.2	7.11				OTROS SERVICIOS
		2.3.2	7.11.99				SERVICIOS DIVERSOS
9002	3999999	5001267	03	011	0019		TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL
	0053	0095147					TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS
	07	0					FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
	5	2.4					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
		2.4.1					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
		2.4.1	3				A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO
		2.4.1	3.1				A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO
		2.4.1	3.1.4				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
						TOTAL	375,043



**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
07									FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
	1.4								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
		1.4.1							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
		1.4.1	4						POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS
		1.4.1	4.5						FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
		1.4.1	4.5.1						FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
								TOTAL	375,043



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

